

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DE EDIFICACIONES TERMINADAS Actuaciones incluidas en el art. 169 bis 1c y d de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística en Andalucía

1. DATOS DEL SOLICITANTE								
				NIE /CIE		TE / NI	E .	
Solicitante: Apellidos y nombre o razón social			N.I.F. / C.I.F / PASAPORTE / N.I.E.:					
				Nº	Latua		Dia -	Duanta
Dire	cción: Nombre de Vía (Call	e, Avda. Plaza)		N°	Letra	Esc.	Piso	Puerta
Rep	resentante: Apellidos y non	nbre o razón social		N.I.F. / C.I.F	PASAPOR	RTE / N.I	.E.:	
Doc	umentación que acredita l	a representación:						
Lug	ar de Notificaciones: Nomi	ore de Vía <b>(</b> Calle, Avda. Pl	aza)	N°	Letra	Esc.	Piso	Puerta
Mur	icipio:		Provincia:	Código Postal:				
Telé	fono Fijo:	Teléfono móvil:	Correo Electrónico:					
Med	lio para Notificaciones:	Correo Postal:	Telemático:					
DA	ΓOS DE LA EDIFICACIÓ	N						
Emr	olazamiento de la Actuació	n: Nombro do vía nº /no	lígono narcola	Poforoncia (	Catactral			
EIIIK	nazamiento de la Actuació	iii. Nombre de via, ii /po	ngono, parceia	Referencia	Referencia Catastral:			
Para	aje: (Solo en actuaciones e	en Suelo No Urbanizable)		Nº Finca Registral (solo en SNU)				
Se p	retende la ocupación o ut	ilización de la edificaciór	n/instalación, una vez termi	nada la ejecud	ción de las	obras o	onsiste	entes
en:	(Declaración sucinta de las	obras ejecutadas)						
Duna	supuesto de ejecución ma	torial final de les abres /f	<b>-</b> \.					
Pres	supuesto de ejecución ma	teriai iiriai de las obras (€	:): 					
Res	oluciones previas sobre la	edificación:						
Lice	encia de obra exp. nº:			Fecha:				
Lice	encia de legalización exp. ı	<sub>1</sub> 0.						
		-		Fecha:				
Obr	as con Declaración Respo	nsable presentada:		Fecha:				
			de la entrada en vigor de	Fecha:				
Id L	ey 19/19/5, de 2 de mayo (	na entrada en vigor de i	a Ley 8/1990 de 25 de julio					
Dag	ovinción de la catuación a	omotido o do clovoción vo	an an a a bla i					
Des	cripción de la actuación se		sponsable: Ines y ampliaciones de las exi	istantos suva li	oonoio do o	bro oo o	torgó o	<b>n</b>
	anterioridad.	acion de nuevas edilicacio	iries y ampliaciones de las ex	istentes cuya ii	cencia de c	bia se c	norgo co	ווכ
							licencia	
—	Primera Ocupación o utilización parcial de la edificación en construcción o terminadas, de una fase concreta conforme a la licencia de obra otorgada con anterioridad, en los términos previstos en el art. 9.2 del RDUA.					ilocricia		
	Primera Ocupación o utiliz	ación parcial de edificacion	nes en construcción o termina	adas, de aquel	las partes d	ue cum	olan la n	ormativa
_	Primera Ocupación o utilización parcial de edificaciones en construcción o terminadas, de aquellas partes que cumplan la normativa urbanística, cuando existen otras partes que no se ajusten a la misma en aspectos de detalle o escasa entidad y resulten técnica y							
L_	funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente, en los términos del art. 9.4 del RDUA.							
	no sea preciso la ejecución de ningún tipo de obra de reforma o adaptación.							
Ocupación o utilización de reformas, adecuaciones, rehabilitaciones, etc, que no afectan al paramero de ocupación, altura, ni								
	edificabilidad, sobre edificaciones preexistentes.							
	Ocupación o utilización parcial de reformas, adecuaciones, rehabilitaciones, etc, de una fase concreta conforme a la licencia de obra otorgada con anterioridad, en los términos previstos en el art. 9.2 del RDUA.							



Ocupación o utilización parcial de reformas, adecuaciones, rehabilitaciones, etc, de aquellas partes que cumplan la normativa urbanística, cuando existen otras partes que no se ajusten a la misma en aspectos de detalle o escasa entidad y resulten técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente, en los términos del art. 9.4 del RDUA.
Legalización de uso de edificaciones preexistentes. Ocupación o utilización referidas a edificaciones existentes en las que no sea preciso la ejecución de obras de reforma o adaptación.
Incremento del nº de viviendas en edificios prexistentes.

•	DOCUMENTA CION CUE DE ADODTA
3.	DOCUMENTACION QUE SE APORTA
3.1	Documentación administrativa.
	Identificación del Titular (Copia del DNI).
	Justificante de haber solicitado la alteración Tributaria Catastral, según modelo Oficial.
	Documentación justificativa del abono de las tasas por prestación de servicios urbanísticos, conforme a Ordenanza Fiscal.
	Documento justificativo de la liquidación definitiva del ICIO sobre la cuota diferencial liquidada inicialmente
	Para ocupación o utilización parcial de una fase de la edificación, garantía para asegurar la correcta ejecución de las obras restantes que se haya exigido mediante acuerdo motivado (art. 9.3 RDUA)
	Para ocupación o utilización parcial limitada a partes de las construcciones e instalaciones que cumplan la normativa urbanística, cuando existan otras partes que no se ajusten a la misma en aspectos de detalle o escasa entidad, garantía constituida a dichos efectos (art. 9.4 RDUA)
3.2	Documentación que se aporta para ocupación o utilización de nuevas edificaciones u obras de reforma y rehabilitación sobre edificaciones existentes.
	Copia de la Licencia de obras otorgada o titulo habilitante para la realización de dichas obras. (Declaración Responsable)
	Certificado de la finalización de las obras y, en su caso de la urbanización, conforme al proyecto técnico aprobado o declaración responsable presentada en su día para ejecutar las obras, expedido por técnico competente y visado por colegio profesional correspondiente.
	Certificados de la puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa sectorial reguladora.
	En su caso: Certificado de la instalación eléctrica de baja tensión / Boletín de instalación de agua / Boletín de instalación de telecomunicaciones /instalaciones de protección contra incendios / inst. de gas / Inst. aparatos elevadores o ascensor / inst. aparatos a presión/ inst. frigoríficas / inst. calefacción / inst. climatización y ACS / etc.
	Certificado emitido por las empresas suministradoras de los servicios públicos, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministros (art. 13.1.d)RDUA) o documentación acreditativa equivalente.
	Certificación de Eficiencia Energética conforme al Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía.
	Para la ocupación o utilización parcial de una fase de la edificación, documento elaborado por el técnico redactor del proyecto o director de las obras, en el que se justifique el cumplimiento de la división en fases solicitada en las condiciones establecidas en el art. 9.2 RDUA.
	Para la ocupación o utilización parcial limitadas a partes de las construcciones e instalaciones que cumplan con la normativa urbanística, cuando existan otras partes que no se ajusten a la misma en aspectos de detalle o escasa entidad, documento elaborado por el técnico redactor del proyecto o director de las obras, en el que se justifique el cumplimiento que las partes resulten técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente sin detrimento de las restantes (art. 9.4 RDUA).
	Para el caso que no resultara obligatorio el visado, declaración responsable del técnico u otro documento emitido por el colegio profesional, en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico que lo suscribe.
3.3	Documentación que se aporta para ocupación o utilización de edificaciones existentes que no sean necesario la ejecución de obras.
	Certificado, descriptivo y gráfico, suscrito por técnico competente y visado por Colegio profesional correspondiente (cuando lo exija la normativa estatal) en el que conste la terminación de la obra en fecha determinada y la descripción de la distribución, superficies y uso de las estancias que componen del estado de conservación y las instalaciones con que cuenta el edificio objeto de ocupación o utilización. Así como que acredite la aptitud de este para desinase al uso previsto.
	Memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones urbanísticas vigentes.
	Documentación justificativa del correcto funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa sectorial reguladora.
	Certificado emitido por las empresas suministradoras de los servicios públicos, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministros (art. 13.1.d)RDUA) o documentación acreditativa equivalente.
	Para el caso que no resultara obligatorio el visado, declaración responsable del técnico u otro documento emitido por el colegio profesional, en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico que lo suscribe.



1	DECL	ARA	CIÓN	RESPON	ISARIF
4.	DEGL	ANA	CIUIA	RESPU	IOADLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, y concordantes, así como el art.69 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan y específicamente:						
Primero:	Que las actuaciones objeto de la presente declaración se encuentran entre las definidas en los apartados c) o d) del artículo 169 bis.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.					
Segundo:	Que la edificación objeto de esta <b>declaración responsable</b> cumple todos los requisitos establecidos en la normativa vigente, que se encuentran terminadas y aptas al uso para el que está previsto, siendo conforme al proyecto autorizado por la licencia de obras o declaración responsable correspondiente cumpliendo con las condiciones y medidas correctoras impuestas en las Licencias y Autorizaciones concedidas, de acuerdo con la documentación aportada junto con esta Declaración.					
Tercero:	Que el estado físico o jurídico actual de la edificación sobre la que se declara la Ocupación o Utilización es consecuencia de: (señalar el que proceda):					
	Licencia de obra nº:	de fecha:				
	Expediente de Legalización exp. nº	de fecha:				
	Obras con Declaración responsable presentadas:	de fecha:				
	Reconocimiento de la edificación situada en <b>Suelo No Urbanizable</b> conforme al régimen de las edificaciones terminadas antes de la entrada en vigor de la Ley 17/1975:	de fecha:				
	Reconocimiento de la edificación situada en <b>Suelo Urbano o Suelo Urbanizable</b> conforme al régimen de las edificaciones terminadas par alas que hubiera transcurrido el plazo para adoptar medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística a la entrada en vigor de la Ley 8/1990, de 25 de Julio, previsto en la normativa urbanística	de fecha:				
Cuarto:	☐ Que no precisa Autorización o Informe Administrativo de manera previa para el ejercicio del derecho ☐ Que precisa las siguientes Autorización o Informe Administrativo de manera previa para el ejercicio del derecho conforma a la normativa sectorial que le es de aplicación, que se adjuntan:					
Sexto:	Sexto: Que adjunto a esta DECLARACIÓN todos los documentos detallados en el apartado 3 del modelo.					
Séptimo:	Que son ciertos todas y cada uno de los datos que se reseñan y soy conocedor de los DECLARACIÓN RESPONSIBLE detallados a continuación.	s efectos de la presente				
	DECLARACION RESPONSIBLE detailados a continuación.					
En Aguilar de la Frontera a de de						
EI/la SOLICITANTE O REPRESENTANTE						
Fdo. D/D <sup>a</sup>						
(Firma)						

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley orgánica 3/2018, el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera le informa que los datos personales facilitados serán tratados por ella con la finalidad de gestionar su trámite en la actividad de tratamiento "procedimientos administrativos", sin que se prevean cesiones a otros responsables de tratamiento salvo obligación legal.

No se procederá a la elaboración de perfiles ni se adoptarán decisiones automatizadas. Puede retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento a través de una solicitud genérica, así como ejercer sus derechos en materia de protección de datos a través de la Sede electrónica, mediante presentación de una solicitud en el Registro General, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015.

Puede acceder a información adicional a través del siguiente enlace https://aguilardelafrontera.es/aviso-legal/

En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos. Con el consentimiento se compromete a aceptar lo previsto en este clausulado, así como en la política de protección de datos de la entidad.

SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA – CÓRDOBA



## 5. EFECTOS DE LA PRESENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE

- 1º La presentación de la DECLARACIÓN RESPONSABLE facultará para realizar la actuación urbanística pretendida desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección atribuidas a este Ayuntamiento.
- 2º El inicio de la actividad que, en su caso, se implantará en la edificación, precisará la preceptiva declaración responsable en el modelo correspondiente.
- De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se declarará la **INEFICACIA de la DECLARACIÓN RESPONSIBLE** presentada y la imposibilidad de continuar con la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
  - La inexactitud, falsedad y omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documentos que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
  - · La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
  - La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
  - El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
- La resolución del Ayuntamiento que declare las circunstancias aludidas en los apartados 3º deberá hacerse constar en el Registro de la Propiedad, en los términos establecidos por la legislación hipotecaria y por la ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica y física al estado previo a la ejecución de las obras si éstas no fueran conformes con la normativa de aplicación, así como la imposibilidad de instar nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado.
- En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
- 6º Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.
- To La presente **DECLARACIÓN RESPONSIBLE** ampara el ejercicio de la OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN del inmueble por el titular declarante. En caso de ejercicio por persona distinta se habrá de efectuar la oportuna comunicación previa de cambio de titular.